



## Política de la Igualdad

Esta política de la igualdad desea plasmar el compromiso público que **PLAN VERTICAL** adquiere en garantizar la Igualdad de oportunidades y no discriminación.

### PLAN VERTICAL:

- Garantiza el acceso a los puestos de trabajo basándose en la incorporación de los principios de meritocracia, igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Garantiza el acceso a formación de todas las personas gracias a nuestro plan del conocimiento.
- Fomenta e incentiva el desarrollo profesional de todas las personas a través de nuestra Matriz de Capacitación de las personas.
- Garantiza una retribución acorde al lugar de trabajo y las responsabilidades desarrolladas.
- Garantiza la ausencia de discriminación por circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual o cultura.

Siempre nos hemos basado en unos principios generales tales como:

- Respetar las diferencias individuales de cultura, religión, diversidad sexual y origen étnico.
- Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- Fomentar un ambiente laboral de meritocracia y respeto al diferente.
- Respetar y promover el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de nuestro personal.



Hernán Peñafiel D.  
**GERENTE GENERAL**